

## **CERTIFICACION NUMERO 01-2**

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, *CERTIFICA* que en reunión ordinaria celebrada el martes, 27 de febrero de 2001, el Senado Académico aprobó la siguiente *Resolución*. La misma se hacer formar parte de esta certificación.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil uno, en Mayagüez, Puerto Rico.

Joanne R. Savino

<sup>'</sup> Secretaria

En la reunión del Caucus del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, celebrada el 6 de febrero del 2001, con 21 Senadores/as electos/as presentes, se acordó presentar la siguiente resolución en la reunión ordinaria del Senado Académico del RUM que se llevará a cabo el martes, 27 de febrero del 2001.

## RESOLUCIÓN SOLICITANDO LA RENUNCIA A LA RECTORA

**POR CUANTO :** El Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez en reunión extraordinaria celebrada el martes 17 de octubre de 2000 aprobó la resolución contenida en la certificación número 00-35 donde se resuelve:

- Expresar su preocupación sobre el corto período de incumbencia del Decano de Asuntos Académicos y otros excelentes claustrales que son nombrados en puestos esenciales para el buen funcionamiento y la continuidad de los procesos en nuestra institución.
- Expresar nuestro sentir con respecto a la necesidad urgente que tiene el Recinto Universitario de Mayagüez de que la Rectora, Dra. Zulma Toro, estabilice su equipo de trabajo.

**POR CUANTO:** Después de ser aprobada esa resolución han continuado las renuncias y cambios de nombramiento en puestos administrativos claves contando entre estos, cambios en el Decanato de Estudiantes, Decanato de Asuntos Académicos, Decanato de Administración y el Decanato de Ciencias Agrícolas.

**POR CUANTO:** Durante los primeros 19 meses de la incumbencia de la rectora Zulma Toro Ramos se ha contado con cuatro Decanos de Estudiantes, tres Decanos de Asuntos Académicos, dos Decanos de Ingeniería, dos Decanos de Administración de Empresas, dos Decanos de Administración y dos Decanos de Ciencias Agrícolas.

**POR CUANTO :** El Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez en reunión extraordinaria celebrada el martes 17 de octubre de 2000 aprobó la resolución contenida en la certificación número 00-36 donde, entre otras cosas, se resuelve :

- Exigir la revocación del nombramiento del director designado al Departamento de Ciencias Sociales.
- Censurar las acciones administrativas tomadas en el RUM con relación a este nombramiento, las cuales son contrarias a la Ley y al Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico.
- Censurar a la administración del RUM por violentar la Certificación Número 00-27 del Senado Académico (Guías para la Contratación de Nuevos Profesores).

POR CUANTO: La Administración de la rectora Zulma Toro Ramos hizo caso omiso de la resolución contenida en la certificación 00-36 manteniendo en su puesto al director designado al Departamento de Ciencias Sociales y continuando la práctica de contrataciones, despidos y otras acciones de personal en contra de las normas y procesos establecidos de la institución.

POR CUANTO: El Departamento de Ciencias Sociales del Decanato de Artes y Ciencias retiró la confianza a la Decana de Artes y Ciencias en reunión celebrada el 9 de mayo de 2000 y ya ha pasado más de un semestre sin que este decanato y la rectoría hayan tomado acción efectiva para la solución de este conflicto.

**POR CUANTO**: Los trabajos en el Decanato de Artes y Ciencias han estado paralizados por más de un semestre sin que la Facultad haya podido considerar asuntos de importancia como la aprobación de programas académicos nuevos, revisiones a programas existentes y cursos nuevos.

POR CUANTO: La Facultad de Artes y Ciencias retiró su confianza a la Decana de Artes y Ciencias en la reunión celebrada el 7 de diciembre de 2000 y la rectora ha reincidido en su falta de liderato para atender el problema de malestar general en la Facultad.

POR CUANTO: En la reunión ordinaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez celebrada el 19 de diciembre de 2000, se aprobó una moción donde se pedía a la administración y a los profesores del Departamento de Ciencias Sociales que se reunieran a la brevedad posible para buscar una solución a su polémica, y la rectora no tomó acción respecto a esta petición hasta 47 días después, creando un comité que no atiende la petición del Senado.



**POR CUANTO:** En el Decanato de Artes y Ciencias, donde el Recinto se vería bien servido por la renuncia de su incumbente, la rectora la mantiene en su puesto, mientras que en decanatos donde el Recinto Universitario de Mayagüez se vería bien servido por la continuidad de sus incumbentes, éstos renuncian.

POR CUANTO: La rectora Zulma Toro Ramos, en las reuniones del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez celebradas el martes, 17 de octubre de 2000, erró en su cargo de presidenta de este cuerpo deliberativo, haciendo caso omiso de las leyes parlamentarias y del Reglamento del Senado en repetidas ocasiones:

- negando el derecho de privilegio personal a un senador luego de que se hicieran críticas a éste mencionándolo por nombre y apellido,
- negando el derecho que tienen los miembros de la asamblea a someter una decisión de la presidencia a la reconsideración del cuerpo,
- negando el derecho que tiene la asamblea a cambiar el orden de la agenda (Capítulo V Artículo 17.3 del Reglamento Interno del Senado Académico) e interpretando de forma acomodaticia el Reglamento del Senado.

POR CUANTO: La rectora Zulma Toro Ramos falló al Senado Académico:

- Al no dar importancia en su calendario a la reprogramación de las reuniones mensuales de este cuerpo según reglamentado.
- Al no lograr constituir todos sus comités permanentes sino hasta la reunión ordinaria del 21 de noviembre de 2000, ya casi finalizado el primer semestre del año académico 2000-2001.
- Al hacer caso omiso a varias de las resoluciones y reglamentos aprobados por este cuerpo.
- Al violentar los procedimientos parlamentarios que deben regir las deliberaciones del mismo.

**POR CUANTO**: Existe en el Recinto un malestar general por la forma en que se está administrando, caracterizada por inestabilidad en los puestos administrativos, la centralización de las gestiones administrativas en rectoría y la intención de controlar para beneficio personal las reuniones del Senado y de algunas facultades, acciones que han menoscabado los programas docentes, de investigación y de servicio en este Recinto.

**POR TANTO** : El Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico resuelve:

- Que la rectora Zulma Toro Ramos ha fracaso en el desempeño de su cargo.
- Que la Rectora Zulma Toro Ramos no cuenta con la confianza de este cuerpo.
- Requerir a la Rectora Zulma Toro Ramos que renuncie inmediatamente a su cargo.
- Hacer un llamado a la comunidad universitaria del Recinto para que se una al reclamo de este Senado.
- Hacer un llamado al Pueblo de Puerto Rico para que proteja el bienestar de la universidad del pueblo, de su universidad en el Recinto Universitario de Mayagüez, uniéndose a nuestro reclamo de que la rectora Zulma Toro Ramos renuncie inmediatamente a su cargo.

Copias de esta resolución serán enviadas al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, a los miembros de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, a los Senados Académicos de todas las unidades académicas de la Universidad de Puerto Rico, a todos los directores de departamento del Recinto Universitario de Mayagüez, a todos los miembros de la facultad del Recinto Universitario de Mayagüez, a toda la comunidad universitaria y a los principales medios noticiosos del país en un plazo no mayor de tres días laborables luego de aprobada.

